



“No podemos hablar como si estuviéramos en Suiza”

■ Entrevista 10-11



Huila visita a Nacional con la necesidad de sumar

■ Deportes 16



El impuesto al patrimonio año 2023

■ Consultorio Tributario 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.210

\$ 1500



Seguridad; punto de quiebre de los firmantes de paz

Cifras entregadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, establecieron en el Huila, que más de 50 firmantes han reportado amenazas de muertes. Preocupan además los incumplimientos de los acuerdos. [Regional 4-5](#)

Hogares deben ajustar su presupuesto

En entrevista exclusiva para el Diario del Huila, el presidente de Raddar, señaló que este año varias variables afectarán aún más la economía de las familias. La recomendación es destinar ganancias al ahorro. El 2023 será un año con un aparente bajo crecimiento económico en Colombia, debido a las variables coyunturales que están afectando el país y el mundo.

[Página 6](#)

Inversionistas en Colombia dieron un ‘reverzaso’ en enero

[Página 7](#)

21 personas fueron capturadas en Neiva durante el fin de semana

[Página 9](#)

Una persona muerta deja accidentes de tránsito el fin de semana en el Huila

Un fallecido es el reporte que entregaron las autoridades de tránsito en el departamento. En total se registraron cinco accidentes en el fin de semana del 23 al 26 de febrero.

[Página 8](#)

Investigación

Gobernador indígena: de victimario a víctima

■ Darío Quilindo Piso fue acusado del delito de lesiones personales dolosas. Los hechos ocurrieron en el resguardo indígena 'La nueva esperanza' de La Plata (Huila).

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez Trujillo

Hace tan solo unos días la Corte Constitucional conoció el caso de una supuesta agresión de un gobernador indígena sobre uno de los comuneros.

El hecho se registró en 2019 en la vereda San Martín, vereda La Esperanza, del municipio de La Plata (Huila). Según el reporte preliminar, señalado en el auto del máximo tribunal constitucional: “el 12 de abril de 2022, la Fiscalía 28 Local de La Plata (Huila) presentó escrito de acusación contra el señor Darío Quilindo Piso por el delito de lesiones personales dolosas presuntamente cometido sobre el señor Gilberto Muñoz Muñoz.

Mediante dicho documento el ente acusador expuso como hechos jurídicamente relevantes que, de acuerdo con la narración de la víctima, para el año 2019, el señor Quilindo Piso lo atacó en “varias oportunidades”. Entre estas, refirió que una agresión tuvo lugar en su domicilio, otra, en una carretera, oportunidad en la que también le ocasionó lesiones a su hijo; otra, en una finca haciendo uso de “machetes y garrotes” y, finalmente, una donde él y otro de sus hijos fueron amarrados en presencia de la “guardia indígena” que acompañaba en aquel entonces al victimario”.

La versión del exgobernador

La versión del denunciado y exgobernador de este cabildo indígena, Darío Quilindo Piso, es diametralmente opuesta a lo narrado por Muñoz. Según las palabras de Quilindo, el señor Muñoz no era de la comunidad, pero su cercanía e inclusión se dio debido a que su esposa, Florinda Peteche, sí era del resguardo.

“El señor Muñoz no se acogía a las normas de

En sesión virtual de la Sala Plena celebrada el 11 de octubre de 2022, se realizó la audiencia de repartición del proceso en la Corte Constitucional.



En 2019 ocurrieron los hechos en el resguardo indígena La nueva esperanza, ubicado en la vereda San Martín de La Plata (foto archivo).

la comunidad, no solamente fueron conmigo sino con varias personas. Fueron repetitivos. Era una persona que no acataba nada, ni escuchaba ni nada.

Por el solo hecho de ser esposo de alguien de la comunidad y tener hijos con ella, tolerábamos y tolerábamos. Hubo llamados de atención, y eso, pero él no acataba nada”, resaltó Quilindo.

“La comunidad en pleno, en Asamblea, por no tener una buena convivencia con ellos y porque no comparten los reglamentos internos, las políticas indígenas, pues era necesario destituirlos, sacarlos del territorio”.

La expulsión del territorio

Dentro del proceso se deja claro que para junio de 2022 se acreditó no solo la existencia legal del resguardo, sino la representación legal del mismo por la gobernadora Flor Dely Chávez Basto. Así mismo, se indica que en acta del 22 de abril de 2022, que tenía como asunto “Caso de la familia Peteche”, se consignó, entre otras cosas, que “(...) la asamblea [...] realizó la socialización del caso de la familia Peteche y se dio la aprobación de la comunidad que se recogiera dicho proceso para continuarlo dentro del territorio” con firma de la gobernadora. En dicha oportunidad se determinó que si dicha familia no se “comporta bien” se le aplicará el remedio

de “expulsión del censo poblacional”.

Allí también se dejó claro las citaciones a varios miembros de la familia Peteche a conversatorios ante las autoridades indígenas del resguardo, además, numerosas actas de asuntos relacionados con contravenciones de la familia Peteche.

De acuerdo con dicho por Quilindo, en la versión que él le dio a la justicia decía que él era el que lo había agredido, “pero yo nunca lo toqué”, indicó. “En el cabildo tenemos una guardia indígena que nos hace acompañamiento a esos procesos. Quienes procedían eran personas de la comunidad, guardias, obviamente con autorización mía. Siempre buscamos el diálogo, tenemos las actas, pero eso no fue posible. De él eran insultos, agresiones. Por esa razón tuvimos que llegar a este procedimiento de sacarlo del territorio. Él tenía una hectárea asignada por el resguardo para que él hiciera usufructo de ella. Yo fui agredido por uno de sus hijos. Fui cortado en la cabeza con un machete”.

Cuando el señor Muñoz instauró la denuncia ante la jurisdicción ordinaria, Quilindo ya no era el Gobernador del Cabildo.



La guardia indígena fue hasta el predio de Gilberto Muñoz, acompañado del Gobernador de la época Darío Quilindo.

Investigación



El resguardo Indígena se encuentra ubicado en la vereda San Martín de La Plata.

Lo que dijo la Corte Constitucional

Luego de que se iniciara el proceso por el delito de lesiones personales en el Municipio de La Plata, y tras la solicitud de traslado del proceso a la jurisdicción indígena, el expediente fue remitido a la Corte Constitucional.

Allí se dio el debate del problema de jurisdicción, resolviendo declararse inhabilitada. “la Corte estima necesario precisar que no es de recibo el argumento expuesto por Juzgado primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías, de Conocimiento y Adolescencia de la

Plata (Huila) en el sentido de sostener, en diligencia del 11 de agosto de 2022, que la solicitud del cambio de jurisdicción atendió a un requerimiento propuesto “(...) por parte de la defensa, acompañado por la solicitud expresa en audiencia por parte de la gobernadora del cabildo indígena (...)”.

Pues, como bien se explicó previamente, ninguna de las intervenciones que realizó la autoridad indígena en el marco de tales diligencias se dirigió a reclamar y/o sustentar con claridad su competencia para conocer del caso. En contraste, las peticiones de la defensa si fueron contundentes en lo que se concreta a considerar que el asunto debía ser llevado ante la jurisdicción especial indígena”.

Además, indica “insiste entonces la Corte que, para trabar el conflicto de jurisdicciones, es necesario que la manifestación de la autoridad indígena sea clara y expresa. No basta que tenga su origen en una estrategia de la defensa, como se evidencia en el asunto sub examine. Ni las intervenciones de la gobernadora en el marco de las audiencias ni el acta de la asamblea general del resguardo donde se acordó llevar el caso al interior del mismo y tiene la firma de la gobernadora, constituyen una manifestación que cumpla el estándar indicado”.

Aunque para Quilindo este tema ya se concilió en la comunidad indígena con el denunciante, falta que se realice el trámite formal en las diversas jurisdicciones.

La Corte Constitucional se declaró inhabilitada y remitió el expediente, nuevamente, al juzgado de La Plata.

Desistió de la denuncia

Luego de varios llamados de atención al señor Gilberto Muñoz, la comunidad del resguardo indígena La Nueva Esperanza, tomó la decisión de retirarlo de la comunidad.

Para el 23 de junio de 2022, el señor Gilberto Muñoz Muñoz hizo llegar al juzgado que llevaba su caso un escrito mediante el cual señaló, entre otras cosas, que la parte denunciada - Darío Quilindo - no tenía la calidad de indígena y que él “no pertenece a ningún cabildo y por ende no tiene que asistir a ningún arreglo”. Así, invocó que su causa continúe bajo el conocimiento de la jurisdicción ordinaria.

El día 25 de julio del año anterior, el mismo denunciante radicó ante el juzgado de conocimiento un memorial manifestando su intención de retirar la denuncia en contra del señor Darío Quilindo Piso. Así las cosas, y luego de múltiples aplazamientos e instalada nuevamente la audiencia concentrada, el día 11 de agosto de 2022, el juez hizo mención a varios de los documentos que le fueron remitidos por parte de los sujetos procesales. Entre esos, destacó particularmente el precitado oficio del 25 de julio de 2022 donde, tal y como se anotó en precedencia, el señor Muñoz expresó su voluntad para retirar la denuncia contra el señor Quilindo Piso. Al respecto, la Fiscalía explicó que por tratarse de una conducta bajo la modalidad dolosa no admitía ningún tipo de desistimiento.

Bajo ese contexto, la defensa reiteró su solicitud de traslado a la jurisdicción especial indígena, precisando que allí ya se había llegado a una determinación y que, en consecuencia, se buscaría un “acuerdo de tipo conciliatorio”. Así, el juez sustentó que, atendiendo al requerimiento propuesto “(...) por parte de la defensa, acompañado por la solicitud expresa en audiencia por parte de la gobernadora del cabildo indígena (...)” y advirtiendo que ese despacho “(...) también cuenta con la competencia respecto del delito por el cual se acusó al señor Darío Quilindo (...)” le correspondía a la Corte Constitucional resolver el asunto de la controversia de la referencia.

El día 25 de julio del año anterior, el mismo denunciante radicó ante el juzgado de conocimiento un memorial manifestando su intención de retirar la denuncia en contra del señor Darío Quilindo Piso.



Desde **ENEL COLOMBIA S.A. ESP** (antes EMGESA S.A. ESP), nos permitimos convocar a las personas mencionadas a continuación a:

- Acercarse a cualquiera de las dos (2) oficinas de atención a la comunidad de ENEL, ubicadas en la Carrera 9 # 8-13 del municipio de Garzón o la Calle 2 # 3-57 del municipio de Gigante, o
- Escribir al correo electrónico oficinacomunidad@socya.org.co o
- Comunicarse a la línea celular 3176730609

Queremos brindarles información de gran importancia sobre los avances de la solicitud de modificación o ajuste de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, relacionada con la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas.

En el caso de haberse presentado fallecimiento del beneficiario, solicitamos a los familiares o herederos establecer contacto con ENEL, mediante los mismos canales de atención habilitados.

- Nolberto Valenciano Gutierrez
- Alcides Dussan Llanos
- Alirio Almario Serrano
- Jaime Cubillos Valderrama
- Daniel Andela Musse
- Jhon Alexander Caceres Garzon
- Maria Betty Silva De Muñoz
- Otto Muñoz Piedrahita
- Marcelino Sanchez Arias
- Ricuarte Diaz Nuñez
- Omar Cabrera Rivas
- Gerardo Mendez Ordoñez
- Octavio Claros Rojas

Esta publicación se realiza con el fin de dar cumplimiento al deber legal estipulado en el Documento de Cooperación y la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. Las Empresas del Grupo Enel en Colombia tratan los datos personales publicados de conformidad con lo establecido en la Política de protección y clasificación de información y la Política de Tratamiento de datos personales vigente de las Empresas del Grupo Enel en Colombia publicada en www.enel.com.co.

Regional

Seguridad; punto de quiebre de los firmantes de paz

■ Cifras entregadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, establecieron en el Huila, que más de 50 firmantes han reportado amenazas de muertes. Preocupan además los incumplimientos de los acuerdos.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Gloria Camargo

Varios retos tiene a la fecha el departamento del Huila de cara a los cumplimientos de los acuerdos de paz con respecto a los firmantes. Así lo dio a conocer en su visita a la ciudad de Neiva, Alejandra Miller, directora nacional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Según la funcionaria, frente al proceso de reincorporación y los retos que se tiene de cara al futuro, las problemáticas que persisten son principalmente derivados por la seguridad.

“En el Huila particularmente tenemos retos enormes. Tenemos más de 700 personas en proceso de reincorporación y tenemos problemas asociados a la sostenibilidad de los proyectos y la seguridad”, señaló.

Miller también explicó que desde el 2019 al 2022, “11 firmantes han sido asesinados en el departamento del Huila. Entonces ahí tenemos retos importantes y enfrentamos procesos de transformación del enfoque político de la Agencia, que debe transitar de un enfoque minimalista en el cumplimiento a un enfoque que garantice el cumplimiento de lo pactado”.

Empoderamiento de género

La directora indicó que con respecto a los firmantes del acuerdo

de paz, “tenemos retos a partir del empoderamiento de las mujeres en el territorio, es decir con lo que tiene que ver con la reincorporación económica, política y social. Entonces eso es parte de lo que tenemos que fortalecer, y al mismo tiempo encaminar más acciones en el departamento del Huila”.

Cifras entregadas por la entidad, establecen que además en la región, el papel de la mujer en la consolidación de la Paz Total será fundamental. Razón por lo cual se resalta la conformación de siete unidades asociativas, las cuales se encuentran localizadas en los municipios de Neiva, Íquira y Algeciras, en las que se reúne a las mujeres en mejores formas de trabajo basadas en la producción y comercialización de productos como café, huevos, bizcochos de achira, promoción de turismo, entre otras.

Así mismo se ha logrado establecer que actualmente, la ARN adelanta el proceso de reincorporación con 123 mujeres en el departamento del Huila.

“Habrá un plan para sostenibilidad de sus proyectos y un enfoque para que estos no sean la extensión del rol del cuidado. Serán empresarias, con formación y activas laboralmente”, puntualizó Miller.

Fortalecimiento estatal

La directora Nacional también explicó, durante sus declaraciones en Neiva, que, desde el Gobierno

“El Gobierno del cambio sigue trabajando por una Paz Total encaminada a consolidar una sociedad equitativa, solidaria, justa, incluyente y garante de derechos para todas y todos los colombianos”, ARN



Alejandra Miller, Directora Nacional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Foto Gloria Camargo.



Con la participación de varios firmantes la ARN, se cumplió la jornada de trabajo en Neiva. Foto Gloria Camargo

nacional y encaminada en la política de la Paz Total, se está trabajando en un sistema de fortalecimiento.

“Primero debemos reconocer que hay un acumulado de incumplimientos, y eso es donde debemos enfocar nuestro trabajo. Luego diseñaremos unas estrategias, para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos. Precisamente con los firmantes tenemos nuevos por ejemplo incumplimientos y demoras en términos de acceso a la vivienda y a la tierra, por lo que debemos enfocar los esfuerzos en lo que respecta el fortalecimiento de los proyectos productivos y sostenibilidad.

Desde la Agencia ya están identificados cuáles son esos acumulados en el cumplimiento, y estamos justamente en el diseño de las estrategias para poder dar pasos hacia adelante, de tal manera que desatrasemos lo que encontramos atrasados”, puntualizó la directora.

Amenaza a la vida

Entre los puntos más importantes, sin duda son los asesinatos sistemáticos de los cuales han sido víctimas los firmantes de paz, en el departamento del Huila.

“Aquí se ha reportado por parte de los firmantes que hay más de 50 de ellos que por hoy tienen amenazas en términos de seguridad. Tenemos que trabajar sobre varias estrategias, y si bien la Agencia para



En Huila hay 700 personas en proceso de reincorporación, 50 de ellos tienen amenazas en su contra. Foto Google

con la descentralización de las políticas de reincorporación.

“Es una de las cosas que nos está preocupando y es una de las insistencias que nosotros le estamos haciendo al Gobierno y es la descentralización para que se tenga una política con enfoque territorial”, puntualizó.

Caber recordar que Coagropaz ha sido destacada a nivel nacional como uno de los mejores empleos en brindar oportunidades para la reintegración de excombatientes y firmantes del acuerdo de paz.

Este proyecto cuenta con una cobertura nacional, y están ubicados en el sur del departamento del Tolima y en todo el departamento del Huila, al igual que se desarrollan varias propuestas productivas en Bogotá. “La cooperativa tiene 900 asociados, de ellos 350 son reincorporados y el resto son víctimas y personas campesinas”, explica Silva.

Proyectos productivos

“Entendemos que la reincorporación debe tener un componen-

te reparador, entonces estamos trabajando con víctimas, o sea la cooperativa también es de víctimas y campesinos que viven en aquellas zonas de mayor afectación por el conflicto. Ahí estamos trabajando y estamos construyendo proyectos productivos basados en el desarrollo de los territorios”, resaltó el líder.

No obstante, señaló que si bien se cuenta con varios núcleos productivos persisten las dificultades.

“Todavía no tenemos acceso a la tierra y en algunas zonas estamos pagando un canon de arrendamiento y eso nos ha creado ciertas dificultades, pero hoy estamos tratando de resolver esa serie de situaciones. De igual manera venimos trabajando con un enfoque de género y para ello adelantamos proyectos en torno a caficultura, o sea la transformación del café con las mujeres, entre otros. Pero creemos que si no hay inversión y desarrollo en el campo va a ser difícil pasar pronto la página del conflicto social y armado en Colombia”, puntualizó.

Respeto por la vida

Finalmente, Víctor Hugo Silva Soto, dijo que la mayor preocupación a la fecha sigue siendo la seguridad de los firmantes.

“Nos preocupa el problema de seguridad. Créame que es una gran preocupación, nosotros le apostamos a la paz y el asesinato de aquellos que hacían parte de los procesos nos tiene un poquito preocupados, porque, ¿de qué sirve que nosotros desarrollemos proyectos productivos que a la larga no vamos a gozar porque nos van a matar?”, inquirió.

Razón por la cual reiteró que buscan despolitizar los “instrumentos que están en torno a la seguridad de los excombatientes porque esto se convirtió en una bolsa de empleo y desafortunadamente es una tendencia de los firmantes de los acuerdos de paz que están agrupados en un partido sean limitados y no nos deja participar plenamente en ese beneficio que es la vida”, concluyó.

la Reincorporación no puede proveer de chalecos, carros, blindados, etc., y persiste una preocupación grande por la seguridad, pero creemos que también hay que ver la seguridad desde otro punto de vista”, expresó la funcionaria.

Según la funcionaria, lo que se plantea es la denominada la reincorporación comunitaria. “La reincorporación comunitaria es poner en el centro a la comunidad, para que acoja el proceso de reincorporación y para que se hagan procesos profundos de reconciliación. Es decir que de tal manera que la sociedad, a partir de la comprensión, de la reconciliación, de lo que significa un proceso y acuerdo de paz, unos firmantes que dejan las armas, pues sea las mismas comunidades terminen también protegiéndolos y protegiendo el proceso”, puntualizó.

Aunque se ha establecido, que si bien es un proceso establecido a largo plazo, desde el Gobierno nacional, se apunta a que sea sostenible, y pueda de esta manera mejorar y contribuir a mejorar la seguridad de los firmantes, sin embargo también se ha establecido que deben haber acciones concretas y aplicables a corto plazo.

“La Agencia, le paga a unos analistas de riesgos adicionales para que agilicen los procesos del análisis de riesgo de los firmantes del acuerdo de paz. Nosotros tenemos un rol importante en términos de la seguridad y de apoyo a la seguridad que presta la fuerza pública alrededor de los espacios de territoriales. Hay que seguir fortaleciendo las estrategias en el corto plazo”, detalló.

Trabajo conjunto

Finalmente, la directora Nacional, señaló que la idea ahora es “jalar para el mismo lado en términos de la reincorporación digna, que es lo que nos garantiza realmente la no repetición y que les envía un mensaje importante a los grupos que vienen en el marco de la paz total en términos de cumplimiento”.

Y agregó que frente a este trabajo hay expectativas positivas en términos que respectan al cumplimiento básico de los derechos y acuerdos pactados.

¿Qué opinan los firmantes?

Víctor Hugo Silva Soto, representante legal de la cooperativa Coagropaz, indicó que el llamado más fuerte que se hace desde los territorios tiene que ver

“Queremos que se entienda a nivel nacional que la centralización es lo que no deja que las propuestas productivas anden y que el proceso de paz llegue a los”, Coagropaz.



Desde la cooperativa Coagropaz se han realizado varios proyectos productivos con firmantes, víctimas del conflicto armado y campesinos. Foto Facebook.

Economía

Hogares deben ajustar su presupuesto

■ En entrevista exclusiva para el Diario del Huila, el presidente de Raddar, señaló que este año varias variables afectarán aún más la economía de las familias. La recomendación es destinar ganancias al ahorro.



Destinar, aunque sea mínimo, debe ser vital para el ahorro.



Camilo Herrera Mora, fundador y presidente de la firma RADDAR CKG

“Lo que vemos es una economía colombiana creciendo lenta pero bien y mayormente ‘apalanca’ en gasto público en el año 2023”.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

El 2023 será un año con un aparente bajo crecimiento económico en Colombia, debido a las variables coyunturales que están afectando el país y el mundo.

Así lo indicó Camilo Herrera Mora, presidente de la firma RADDAR CKG, el grupo empresarial colombiano, dedicado a comprender a los consumidores de América Latina, quien indicó en exclusiva para este medio de comunicación que “la economía va a seguir creciendo, pero no a la velocidad que uno quisiera. El Plan Nacional de Desarrollo ya nos da pistas claras en torno al destino de la inversión de gasto público por parte del actual gobierno”.

Y destacó que la economía estará determinada a diferentes variables como: el Plan de Desarrollo, ley General de Presupuesto. Dos, el último año de los gobernantes regionales, razón por la cual se expandirá el gasto público. Tres el inicio de la política de subsidio del gobierno nacional, aunque, se ha señalado que este último se ejecutarán en el año 2024.

Expectativa financiera
Según el experto consultado en referencia a la tendencia de inflación, costo de vida, dólar y devaluación del peso, “todo exceso tiene un efecto. Tenemos una economía que creció tanto en el año 2021 y 2022, donde se superó el 10 y 7.5, es normal que el Banco Central intente, con las tasas de interés, frenar la economía. Porque hay más demanda que oferta, y se está superando la producción”, explicó. “Estamos en la tormenta perfecta. Por ejemplo,

cuando el carro anda muy rápido todos los indicadores del carro se disparan nos toca ir frenando el carro para llevarle una velocidad más calmada, pero si el vehículo está recalentado, se va a demorar a demorar en ajustarse más o menos un año. En la economía nacional eso está sucediendo, de allí el aumento en las tasas de interés”, agregó Herrera.

Gasto de los hogares

Frente al gasto de las familias, Herrera reiteró que lo que se espera es una reducción de las compras con crédito, y aquellos que tienen crédito destinarán parte de sus ingresos para el pago. Una medida que permanecerá sobre todo en el primer semestre del año 2023.

“Esperamos que luego se presente una pequeña recuperación de la economía, para así ver el cierre del año de manera positiva, aunque van a ver crecimientos negativos por varios meses”, reiteró.

El llamado a ahorrar

Aunque es difícil hacer recomendaciones generales para los hogares, en la medida de las par-



Hacer un fondo de emergencia es una de las recomendaciones.

particularidades de cada uno, es decir, la conformación, gastos e ingresos, la recomendación general y el llamado es: ahorrar.

“Suena contra intuitivo y equivocado, pero es que lo primero que tenemos que hacer. Lo que debemos tener en cuenta es que el primer gasto o designación de dinero del mes es al ahorro, en lugar de pagar el arriendo o las deudas. Se deberían destinar entre 1.000 o 20.000 pesos a este fondo donde no puedan tocarlos, porque si seguimos cre-

yendo que con lo que queda vamos a ahorrar al final del mes, pues básicamente nunca va a pasar”, puntualizó.

Y agregó que ese ahorro, le permitirá a los hogares hacer las compras que quieran en el segundo semestre del año, pero indicó sin embargo que no va a ser un gran año para los bienes, pues muchas personas no tendrán la capacidad de compra.

“Claramente los hogares tienen que ajustar su presupuesto de gastos en función al precio de las cosas que están el aumento y ponerse en cintura, y así el segundo semestre van a empezar a buscar alguna manera cosas que le den alguna satisfacción, como la compra de ropa, entretenimiento y comer por fuera del hogar”, finalizó.

Y agregó que ese ahorro, le permitirá a los hogares hacer las compras que quieran en el segundo semestre del año, pero indicó sin embargo que no va a ser un gran año para los bienes, pues muchas personas no tendrán la capacidad de compra.

Recomendaciones para el bolsillo

- Haga un presupuesto: es importante que sepa cuánto dinero tiene disponible para gastar cada mes. Anote todos los ingresos y gastos fijos, y luego estime cuánto podría gastar en variables.
- Reduzca gastos: Intente reducir los gastos innecesarios. Por ejemplo, si come fuera de casa todos los días, trate de llevar su propia comida al trabajo.
- Use cupones y descuentos: aproveche los cupones y descuentos que ofrecen algunos almacenes.
- Compre en oferta: si necesita comprar algo, espere a que esté en oferta. Los almacenes suelen hacer descuentos en fechas especiales como Black Friday o Cyber Monday.
- Compare precios: antes de comprar algo, compare los precios en diferentes tiendas o sitios web. Así puede encontrar el mismo producto a un precio más bajo en otro lugar.
- Ahorre en los servicios públicos: revise sus servicios como el internet y telefonía móvil. Podrá ahorrar dinero cambiando a un plan más económico o buscando una oferta de otra compañía.
- Usa efectivo: evite utilizar las tarjetas de crédito. Siempre es más fácil gastar más de lo que se tiene cuando se paga con tarjeta.
- Evite las deudas: intente evitar las deudas, especialmente las de tarjeta de crédito.
- Haga un fondo de emergencia: cree un fondo de emergencia con al menos 3-6 meses de gastos. De esta forma, estará preparado en caso de alguna emergencia o imprevisto y así evitará pedir prestado.

Inversionistas en Colombia dieron un ‘reverzaso’ en enero

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Así lo concluyeron dos grandes encuestas realizadas por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y el Centro de Investigación Económica y Social (Fedesarrollo) en donde se concluyó que los proyectos de inversión han reducido este inicio del 2023 teniendo en cuenta el panorama que se presentó en agosto del año pasado cuando se realizó la última medición.

El dato que arrojó la encuesta es que la inversión de empresarios en el país está en el 27,5 % y en agosto del año pasado estaba en 47,1 %. Así mismo, en agosto el 3,2 % de los participantes señaló que las inversiones habían sido descartadas; en febrero de 2023 esta cifra aumentó al 5,4 %.

Así mismo, el 34,9 % de los comerciantes indicaron que ajustaron su inversión teniendo en cuenta el momento económico por el que está atravesando Colombia, afectando con esto la producción del país.

“Por eso es tan importante estar atentos a estas señales y tomar acciones encaminadas a contrarrestar los efectos de un escenario de bajo crecimiento que proyectamos entre el 0,5 % y el 1 % para el

año 2023. Tenemos que hacer un gran esfuerzo por atraer inversión extranjera, generar inversión local y lograr más actividad económica. Para todo eso, necesitamos que se genere un clima de confianza entre todos los actores”, señaló Bruce Mac Master, presidente de la ANDI.

No todo es malo

En las encuestas también se vio que hubo un 37,5 % de los comerciantes que mantuvieron sus inversiones de los cuales el 16,3 % dijeron hacerlo por el buen desempeño de las ventas que los impulsa a continuar con los proyectos de inversión y el 12,5 % por las oportunidades del mercado. Por su lado 9,6 % su el compromiso de los clientes.

En cuanto a los empresarios que han optado por aplazar sus proyectos de inversión. Los motivos señalados son: las altas tasas de interés (47,9 %), la incertidumbre política (31,3 %) y económica del país (20,8 %), incertidumbre jurídica (15,6 %), la incertidumbre general de los factores macroeconómicos a nivel mundial (14,6 %), la volatilidad en la tasa de cambio (12,5 %), la inflación (12,5 %), entre otros.



“Al igual que en la medición anterior, las condiciones de seguridad no son un factor relevante para tomar decisiones de inversión”, revelan desde Fedesarrollo.

Por otro lado, el DANE reveló que, en enero, la inflación anual se situó en 13,25 %, inferior al pronóstico de los analistas (13,36 %), primera sorpresa

a la baja después de seis meses. En febrero, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 13,24 % (en un rango entre 13,07 % y 13,31 %).

Huila

Una persona muerta deja accidentes de tránsito el fin de semana en el Huila

■ Un fallecido es el reporte que entregaron las autoridades de tránsito en el departamento. En total se registraron cinco accidentes en el fin de semana del 23 al 26 de febrero. El siniestro en el que una persona perdió la vida sucedió en la mañana de ayer domingo, en la vereda Matanzas en la vía de Pitalito a Popayán, en donde un motociclista se estrelló con un vehículo.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Hernán Galindo M

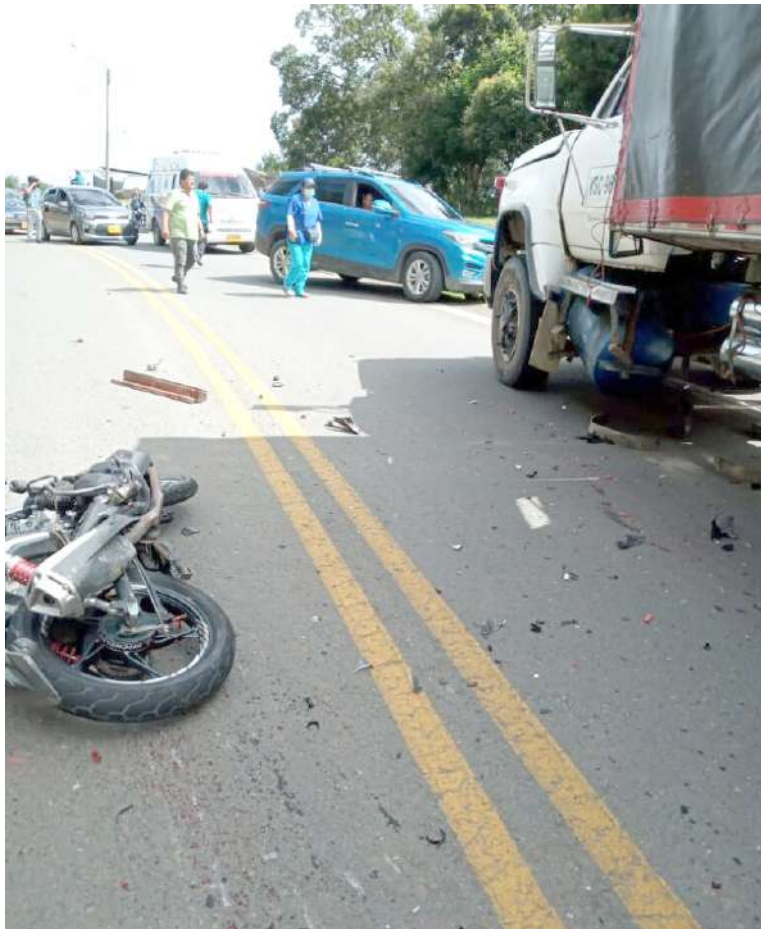
En total fueron cinco accidentes de tránsito los reportados por el Instituto de Tránsito y Transportes del Huila el pasado fin de semana. Uno de ellos dejó una víctima fatal en la vía que de Pitalito conduce a Popayán, concretamente en la vereda Matanzas. Según el reporte el motociclista chocó contra un vehículo con el saldo fatal del fallecimiento del motociclista.

Con esta muerte, son ya ocho los fallecimientos como consecuencia de accidentes de tránsito en lo que va corrido de este mes de febrero y llega a 31 el acumulado en lo que va corrido de 2023.

Además, en el fin de semana se presentaron cinco personas heridas en los accidentes reportados, varias de ellas de consideración, según manifestó el director del Instituto de Tránsito y Transportes del departamento, Andrés Felipe Puentes Caballero.

Tal y como lo manifestó, Puentes el comparativo en muertes como consecuencia de accidentes de tránsito con el mismo periodo del año anterior, muestra una reducción del 50%, que es el resultado de las campañas que vienen adelantando en las vías y en las diferentes instituciones de educación en el departamento.

“Ya en el último trimestre de 2022, veníamos con una reducción significativa en número de fallecido por consecuencia de accidentes de tránsito en donde se



Los accidentes de motociclistas son los de mayor incidencia.

pasó de 54 a 17”, comentó.

Por el contrario, el mes de enero de este año presentó un incremento en la accidentalidad y las consecuencias, lo que estuvo marcado por un hecho muy lamentable y es que en un solo accidente en la vía Neiva -La Plata, desafortunadamente, nueve personas perdieron la vida.

“En general vemos que la tendencia es a reducirse la cifra en el departamento, en 2022, fueron 320 fallecidos, frente a los cerca de 8.000 que se presentaron en el contexto nacional”, dijo Puentes.

El director recalcó que lo que se ha analizado es que desafortunadamente del grueso de muertes por accidentes de tránsito, corres-

ponden a motociclistas y de ese universo la mayoría son personas menores de 30 años. “Esto se traduce en que son los jóvenes los que están perdiendo la vida en accidentes de tránsito en nuestro departamento”.

Las campañas

“Por eso continuamos las campañas en las vías, en los municipios, tendientes a incentivarlos para que conduzcan de buena manera y que porten los elementos de seguridad, como el casco y chaleco, para que cumplan con el porte de sus documentos al día y cumplan las normas de tránsito”, sostuvo el director, Puentes.

Además, teniendo en cuenta que los principales actores en los accidentes son los jóvenes, están visitando los colegios, las universidades, a lo largo y ancho del departamento, sumado a los controles en las vías en compañía de las autoridades correspondientes.

“La invitación es a los conductores, estudiantes, padres de familia, directivos de las instituciones educativas y demás actores viales para que entre todos para que tengamos esa responsabilidad de que en nuestra familia se utilicen los elementos de seguridad, como el casco, el cinturón de seguridad, no conducir en estado de embriaguez”, anexó

Andrés Felipe Puentes, recordó que existe una línea de atención permanente, # 767 opción, 3 en la que se puede ayudar a identificar a los conductores irresponsables que ponen en riesgo su vida y la de los demás, entregando unos datos muy sencillos como son; la placa, el vehículo, la empresa a la que está afiliado y así iniciar el protocolo ante la superintendencia de transporte para multarlos, suspenderlos o sancionarlos.

Algunos de los siniestros

Un siniestro vial ocurrió en el cruce al municipio de Rivera, ubicado a sólo 13 kilómetros al sur de la capital huilense, según el testimonio de un conductor, seis jóvenes se desplazaban en tres motocicletas a gran velocidad y sin luces, con destino a Surabastos, supuestamente para participar en los piques ilegales que allí se desarrollan.

Según Policía de Carreteras, dos de los lesionados son menores de edad, el primero de 15 años quien presentó fractura en tibia y peroné en ambas piernas, mientras que el otro adolescente trauma en clavícula y una costilla rota. Los otros dos lesionados, presentaron fractura craneoencefálica moderada y laceraciones en diferentes partes del cuerpo.

En otro accidente, solo daños materiales dejaron un choque entre un automóvil marca HYUNDAI de placa BZH-919 y un carrotanque para el transporte de combustibles. El automóvil chocó contra la parte trasera del carrotanque, generando el cierre de la vía por varias horas.

También el sábado en el cruce del Juncal, en otro accidente, un motociclista que se movilizaba en su vehículo de placas FCF- 919, chocó con la parte trasera de un camión, dejando como resultado múltiples fracturas y heridas al conductor de la moto que fue trasladado a un centro asistencial de la capital del Huila.

Ya este domingo, un accidente se reportó en el sector La Sardinata, en la vía que conduce del municipio de Campoalegre, Huila, a Neiva.

El afectado fue identificado como Mauricio Charry, quien, aparentemente, perdió el control de su vehículo tipo motocicleta y se salió de la vía.



Controles en las vías para evitar accidentes.

Con esta muerte, son ya ocho los fallecimientos como consecuencia de accidentes de tránsito en lo que va corrido de este mes de febrero y llega a 31 el acumulado en lo que va corrido de 2023.

21 personas capturadas en Neiva durante el fin de semana

■ Del total 15 fueron detenidas en flagrancia.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

La captura de 21 personas, 15 en flagrancia, 06 por orden judicial; asimismo, la aprehensión de 5 adolescentes, por distintos delitos: 11 por Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, 4 por Hurto, 3 por Daño en bien ajeno, 2 por Homicidio, 2 por porte ilegal de armas de fuego, 2 por recepción, 1 por lesiones personales y 1 por violencia intrafamiliar.

En las labores de patrullaje, registro a personas y el allanamiento a 02 bienes inmuebles; durante esta vigencia se logró la incautación de 03 motocicletas, 03 armas de fuego, aproximadamente 25.000 gramos de marihuana, 750 gramos de clorhidrato de cocaína, 130 dosis de bazuco y la recuperación de 01 moto hurtada días antes.

Se resalta la captura de “Doña Fabiola” una de las mujeres más temidas del círculo criminal y delincuencia de la comuna 6 de Neiva, la cual fue detenida con un familiar, en posesión de una importante cantidad de sustancia estupefaciente.

A la línea de emergencia 123 ingresaron un total de 1.516 llamadas, destacando entre estas: 123 por riña, 59 por alteración a la tranquilidad pública, 36 por persona sospechosa y 25 por consumo de estupefacientes.

En la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se impusieron 80 órde-

Se resalta la captura de “Doña Fabiola” una de las mujeres más temidas del círculo criminal y delincuencia de la comuna 6 de Neiva.



Actividades de registro y control.

nes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia, así: 54 por porte de armas corto punzantes, 9 por participar en riña, 6 por consumo de sustan-

cias estupefacientes en sitio prohibido, 6 por comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto, 2 por realizar actos sexuales en vía pública, 2

por desarrollar actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos, y 1 por talar especie de flora silvestre sin autorización de autoridad competente.

Fueron capturados mientras presuntamente hurtaban un celular



Los capturados y los elementos encontrados.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

Unidades del cuadrante 1 del CAI Cándido, logran en efectiva respuesta a denuncia ciudadana, en el sector de la carrera 3 con calle 71, del Barrio Tercer Milenio, después de un oportuno “Plan Candaído”, la captura de José Ricardo Céspedes Becerra de 20 años de edad, residente en el barrio Villa Marínela y de Armando David Dussán Pérez de 21 años de edad, residente en el barrio Luis Ignacio Andrade, quienes minutos antes, presuntamente, en motocicleta y haciendo uso de un arma corto punzante, hurtaron un celular a un ciudadano en el centro de la ciudad.

Es de anotar que mientras se efectuaba el respectivo procedimiento de captura, al realizárseles un registro preventivo, se les hallan 2 celulares, los cuales, fueron reconocidos por un hombre y una mujer que llegaron al lugar, señalando a los detenidos, como los presuntos responsables de haberlos intimidado momentos antes con un cuchillo, hurtando sus teléfonos móviles; resaltando, que en uno de los casos, lesionaron con el arma cortopunzante, a una de sus víctimas en la parte superior izquierda de la espalda.

Así las cosas, como resultado del operativo de captura de estos individuos, se logra la recuperación de dos teléfonos celulares evaluados en aproximadamente 3 millones de pesos, la incautación de un arma corto punzante y una motocicleta marca AKT NKD de placas UWO69F utilizada como herramienta para cometer y huir, una vez consumado el hecho delictivo.

En Aipe fue capturada “la chula”

DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

La mujer de 45 años de edad era requerida judicialmente. El cuadrante 1 de la Estación de Policía Aipe, logra en la carrera 5 con calle 4 del barrio Centro de citado municipio, la captura de Dirley López Avilés, “La chula” de 45 años de edad, residente en el Asentamiento Chicalá de Aipe, quien al momento de verificar su documento de identidad registra orden de captura vigente por el delito de lesiones personales dolosas, con el fin de cumplir condena de 21 meses de prisión.

La capturada fue dejada a disposición de autoridad judicial re-



La capturada.

quirente con el propósito que cumpla con la pena impuesta, al ser hallado responsable del delito citado con antelación.

Capturado en La Plata

Gracias a información aportada por la red de participación cívica, en las últimas horas se logró la captura de un hombre en el barrio Diego de Ospina, este sujeto portaba estupefacientes y un arma traumática.

La ciudadanía informó sobre un hombre en actitud sospechosa expandiendo estupefacientes, de inmediato uniformados de SIJIN y SIPOL realizaron el operativo para capturarlo.

Al momento del registro se le hallaron 115 dosis de bazuco, 4.500 gramos de marihuana, 38 gramos de bazuco y una pistola traumática con proveedor y munición.

El capturado de 39 años de edad,



Fue capturado con 115 dosis de bazuco.

tendrá que responder por el delito de tráfico, fabricación y de estupefacientes.

■ Carlos Augusto Chacón, director del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP analizó el contexto actual de Colombia en entrevista exclusiva con del Diario del Huila e indicó que son muchas las advertencias que se han hecho al Gobierno nacional para evitar el deterioro del país.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Daniela Gutiérrez

El Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP desde sus inicios a analizado el contexto social, político, económico y educativo del país y al declararse un instituto apartidista le permite hacer recomendaciones importantes al Gobierno nacional en torno a beneficiar a todos los colombianos. Es catalogado como una de las ONG con más incidencia en el país lo que les permite ser una organización que desde el trabajo académico, objetivo y apartidista presenta proposiciones y recomendaciones al Congreso de la República y al Gobierno nacional, entre otros.

“Queremos contribuir a mejorar el debate político nacional para buscar soluciones reales a los problemas de país, especialmente, para garantizar las libertades económicas, la institucionalidad democrática, la superación de la pobreza y la movilidad social”, indicó.

Debo empezar preguntándole, para que nuestros lectores se contextualicen, ¿a qué se dedica el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP?

El Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP nació 1987 como centro de pensamiento promovido por un grupo de empresarios y un personas notables de la sociedad colombiana que quisieron poner en funcionamiento un organización de la sociedad civil dedicada a defender unos principios: libertades económicas, Estado de derecho, la propiedad privada y el gobierno limitado, todo en aras de facilitar la función empresarial y la superación de la pobreza así como el desarrollo del país tan-

La reforma tributaria hace difícil la creación de empresa y lo que está haciendo es crear un incentivo para que haya mayor informalidad.

“No podemos hablarle a la gente como si estuviéramos en Suiza, estamos en Colombia”



Carlos Augusto Chacón, director del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP

to económica como socialmente.

Hace parte del ICP el Instituto Legislativo que funciona desde el 2003 donde se analizan temas de la agenda legislativa y la otra área importante desde la que trabajamos es el área de formación es la de formación, tenemos la academia ICP que surgió en el 2019 donde formamos a los ciudadanos para que puedan ser líderes de los principios que el Instituto promueve.

En este momento, ¿A cuáles reformas de están haciendo seguimiento y en qué basan sus argumentos?

El año pasado hicimos varias mesas de expertos con el Observatorio Legislativo ICP para analizar la reforma tributaria, política, electoral y la Paz Total. Sobre cada una hicimos recomendaciones. Nos basamos en un marco de análisis no solo del ordenamiento

territorial y como se puede ver afectado con las reformas sino con el modelo económico del país y la coyuntura internacional. Lo que tratamos de hacer es medir el impacto y formular las recomendaciones haciendo advertencias sobre los posibles impactos y las consecuencias anticipadas que pueden tener cada una de las reformas.

Conclusiones de lo analizado en materia de reformas

En cuanto a la reforma política llegamos a la conclusión que, claramente representa un debilitamiento de la institucionalidad democrática, la separación de poderes y una mayor concentración de poder por parte del ejecutivo.

En la electoral todo lo que tiene que ver con los problemas de esa reforma electoral, con el sistema de voto obligatorio, el empadronamiento, la autenticación y los superpoderes que tendría la Registraduría de aprobarse esa reforma como se había presentado, que finalmente se perdió.

En Paz Total advertimos, entre otras cosas, que con las disidencias de las FARC no se podían hacer negociaciones de paz sin acuerdo de sometimiento, advertimos la importancia de definir con claridad los protocolos, las reglas del juego para los ceses de fuego, así como para las personas unificadas rurales.

No estamos interesados en atacar al gobierno, este es un ejercicio democrático en el marco de la participación ciudadana que se orienta a hacer recomendaciones.

La primera reforma que presentaron, la tributaria, ¿con qué ojos ven ustedes las propuestas, ¿cuál sería el impacto económico que viene para este año cuando se aplique?

Advertimos desde el principio que esta era una reforma que iba a seguir enfocándose en gravar a las empresas y eso afecta la competitividad fiscal de Colombia, nosotros hacemos parte de unas redes de centros de pensamientos encontramos que este país de por sí ya es un país poco competitivo en la parte fiscal ya que se grava más a las empresas que a las personas naturales. La renta corporativa es la más alta de los países de la OPEP y lo que advertimos es que perderíamos la oportunidad de que Colombia se volviera competitiva fiscalmente.

El Gobierno nacional justificó la reforma tributaria en esto, en que éramos el país que menos recogía fiscalmente, pero lo que no dijo fue que somos el país con menor ingreso per cápita y además con mayores índices de corrupción.

¿Ya se está viendo el impacto?

Claro, advertimos que los inversionistas se iban a ir de Colombia y dijeron que eso era exagerado. Sí está pasando. La devaluación del peso tiene muchas causas, por supuesto, tiene incidencia en la reforma porque envió un mensaje que genera incertidumbre. Medio millón de personas el año pasado se fueron el año pasado del país y esto deja ver que hay una enorme preocupación en los ciudadanos.

¿Y el tejido empresarial?

Allí está el mayor impacto. Colombia es un país con un tejido empresarial donde más del 90% son MI PYMES, con altas tasas de informalidad; más del 50%. La reforma tributaria hace difícil la creación de empresa y lo que está haciendo es crear un incentivo para que haya mayor informalidad. El colombiano quiere hacer empresa, pero las condiciones institucionales no se lo permite.

En cuanto a la reforma a la salud, ¿qué les preocupa? ¿De acuerdo

con el análisis que han hecho, qué no es viable, se puede tramitar como ley ordinaria?

Preocupa principalmente eso, que se insista en estudiarse como ley ordinaria cuando es una ley estatutaria porque implica modificaciones a una serie de normas que tocan derechos fundamentales de los ciudadanos. La falta de claridad entre la propia coalición del gobierno preocupa. Arrancar un estudio con tantos vacíos ya uno le tiene que empezar a ver los problemas. Lo que puede pasar es que la Corte Suprema la baje por no cumplir los trámites de forma.

Se dijo que no se iban a acabar las EPS y en el fondo sí se está haciendo y se está desincentivando la participación de los privados porque se parte de una premisa falsa que es decir que se quedan con la plata de la salud y que los colombianos tenemos mala salud por esto y es falso. Por supuesto que hay problemas, pero hay que buscar las verdaderas causas, uno no cambia todo el sistema para arreglar problemas, desconociendo todo lo que hemos construido. Van a volver a poner los recursos en manos de los políticos. Las dudas son muchas.

Ni el Huila ni el país está preparado para este enfoque del gobierno que no es de transición sino de renunciar radicalmente al sector de los hidrocarburos como principal fuente de producción de energía e ingresos de la región.

Director, ustedes que han empezado a estudiar el Plan de Desarrollo Nacional, ¿creen que en el quedó registrada las verdaderas necesidades del país?, ¿Se justificaron los diálogos vinculantes?

Uno ve que sí se recogieron algunos temas, que en el balance los Diálogos Regionales Vinculantes están las propuestas de las subregiones, en muchos temas no en todos. Pero al revisar la base y el plan plurianual de inversión de identifica que están ahí. En el caso del Huila tenemos la construcción de la calzada sencilla, rehabilitación y mejoramiento del corredor de Neiva-San Vicente del Caguán, programa de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales, el distrito de riego Tesalia-Paicol varios temas, pero lo que pasa lo es que no se tienen muy claras algunas cosas.

Hay sectores por ejemplo que no ven sus propuestas como los jóvenes, los pueblos indígenas, las circunscripciones especiales de víctimas, algunos afrodescendientes, lo que dicen es que no están del todo las necesidades.

Pero lo importante es si lo dice o no lo dice, sino si se puede hacer,

si es oportuno y necesario para el país y si además lo van a hacer. No podemos seguir midiendo la gestión sino el impacto y el resultado.

En el caso del Huila se le disminuyeron los recursos y es algo que preocupa, ¿Cuáles serían las consecuencias, según sus lecturas?

Los territorios requieren inversión para priorizar sobre todo el desarrollo de las vías terciarias que permiten el desarrollo económico y social. Aquí la clave está en el plan plurianual de inversiones territorializadas que no se conoce y uno lo que necesita saber es si va a hacer así solo el primer año o va a ser así por los cuatro años. Es necesario saber las razones, este no es un gobierno austero, este es un gobierno que recibió un importante aporte de los recaudos fiscales que no esperaba y además de renta gracias al sector mino energético, entonces ¿por qué recortan los ingresos de las regiones? Lo que los congresistas deben hacer es exigirle al gobierno que explique ese recorte y cual es la priorización en otros sectores.

Lo que preocupa es que las

priorizaciones van en razones políticas, entonces sacándole plata a un territorio, disminuyéndole, aumentándole o reasignando las partidas en razón de temas político electorales.

Director, ahora se está hablando de transición energética, ¿está el Huila preparado para esto? ¿Cómo podríamos suplir los recursos que son asignados por regalías de acabarse este sector que deja este dinero para inversión social?

Ni el Huila ni el país está preparado para este enfoque del gobierno que no es de transición sino de renunciar radicalmente al sector de los hidrocarburos como principal fuente de producción de energía e ingresos de la región.

Colombia es de los países que más había avanzado en transición energética y ahora quedamos con un grado de vulnerabilidad gigante. Nos están diciendo que vamos a tener paneles solares como si esa fuera la gran alternativa, como si esto necesitara de los recursos minerales, como si la inversión que se necesita la pudieron cubrir todos los hogares colombianos.

Necesitamos que nos digan como van a reemplazar los recursos que deja de industria del hidrocarburo en Colombia y en los territorios. ¿Cómo va a reemplazar el Huila esos recursos? ¿Con turismo? ¿Cuenta el Huila con una oferta turística lo suficientemente grande para garantizar esto en un país que no da las garantías?

Las regiones tienen problemas de conectividad, de vías terciarias, de seguridad, acá no podemos hablarle a la gente como si estuviéramos en Suiza, estamos en Colombia.

No se ve una hoja de ruta clara para saber cómo se van a garantizar los recursos y como nos vamos a volver dependientes de otro país; Venezuela, que es el que tenemos más cerca.

Director, nos faltarían muchas entrevistas para hablar de estos temas tan interesantes y de ante mano agradecemos el espacio.

A ustedes por este espacio, por visibilizar lo que hacemos y por tenernos como referentes.



Promueve las libertades económicas.



Realiza mesas con expertos para sacar conclusiones y advertencias de lo que propone el gobierno.

Consultorio tributario

El impuesto al patrimonio año 2023 para personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto a la renta

■ Muchas son las incógnitas que se tienen hoy sobre los impuestos que debe pagar una persona natural con la nueva reforma tributaria, para esto, el Consultorio Jurídico explica algunos cambios.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Ante las grandes expectativas que continuamos experimentando hoy por esta nueva reforma tributaria del actual gobierno nacional, muchos contribuyentes del impuesto a la renta y complementario tanto personas naturales como jurídicas, en el pasado, han tenido que declarar y pagar al erario público, el impuesto al patrimonio o impuesto a la riqueza como en alguna ocasión lo denominó la Ley 1739 de 2014, además del impuesto a la renta y el complementario de ganancias ocasionales, el impuesto de timbre, el Gravamen a los Movimientos Financieros- GMF (4X1000), el ICA y el Predial para los municipios, y muchas otras cargas fiscales o parafiscales.

Luego, transitoriamente también, por Ley 2110 de 2019, por los años gravables 2020 y 2021, nuevamente, el Impuesto al Patrimonio con los mismos elementos y características de años anteriores, pero que, de alguna manera, no obstante los debates públicos y legislativos que alertaban que este impuesto es totalmente inconveniente para el crecimiento



El valor que se excluye es el valor patrimonial neto de la casa o apto de habitación.

económico y desarrollo empresarial, el gobierno de turno no le tembló la mano para volverlo a implantar y ahora con carácter permanente.

El nuevo impuesto al patrimonio con carácter permanente

Sustento legal: Ley 2277 del

13 de diciembre de 2022, desde el artículo 35 al 41, que adiciona al estatuto tributario los artículos 292-3 al 297-3.

Sujetos pasivos: En principio, las personas naturales y/o sucesiones ilíquidas residentes o no residentes contribuyentes del impuesto a la renta o de regímenes sustitutivos del

Luego, transitoriamente también, por Ley 2110 de 2019, por los años gravables 2020 y 2021, nuevamente el Impuesto al Patrimonio con los mismos elementos y características de años anteriores.

impuesto a la renta (Régimen Simple de Tributación), están obligados a declarar, liquidar y pagar el nuevo impuesto al patrimonio a partir del año gravable 2023 con carácter permanente.

Igualmente son sujetos pasivos, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones de portafolio.

Hecho generador: Es la posesión de patrimonio líquido a 1 de enero de cada año gravable, cuyo valor sea igual o superior a 72.000 UVT (\$3.053.664.000 para este año 2023).

El patrimonio líquido se calcula tomando el total del patrimonio bruto menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes al 1 de enero de cada año.

Base gravable: Es el valor del patrimonio bruto poseído a 1° de enero de cada año menos las deudas a cargo del mismo vigentes en esa misma fecha, determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto, sin perjuicio de las reglas especiales.

Causación: La obligación legal del impuesto al patrimonio se causa el primero (1) de enero de cada año.

Calendario tributario: Mediante el Decreto 0219 del 15 de febrero de 2023, las fechas de vencimiento para presentar la declaración y pagar la primera cuota (50%), atendiendo al último dígito del NIT (no debe atender al dígito de verificación), quedaron comprendidas del 9 al 23 de mayo de 2023, y para el pago de la segunda cuota del 07 al 20 de septiembre.

Tarifas. El impuesto al patrimonio se determina o se calcula de acuerdo con la siguiente tabla:



Las personas naturales contribuyentes del impuesto a la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto a la renta deberán cancelar el impuesto al patrimonio.

Consultorio tributario

Rangos UVT	Tarifa marginal	Impuesto	
Desde	Hasta		
>0	72.000	0,0%	0
>72.000	122.000	0,5%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
>122.000	239.000	1,0%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1,0% + 250 UVT
>239.000	En adelante	1,5%	(Base Gravable en UVT menos 239.000 UVT) x 1,5% + 1420 UVT

La tarifa del 1,5% sólo aplicará de manera temporal durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026. A partir del año 2027, aplicará la siguiente tabla:

Rangos UVT	Tarifa marginal	Impuesto	
Desde	Hasta		
>0	72.000	0,0%	0
>72.000	122.000	0,5%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
>122.000	En adelante	1,0%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1,0% + 250 UVT



Es el valor del patrimonio bruto poseído a 1° de enero de cada año menos las deudas a cargo del mismo vigentes en esa misma fecha, determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto, sin perjuicio de las reglas especiales.



Es importante conocer las variables que tiene el impuesto.

Algunas reglas especiales para la base gravable

CASA DE HABITACIÓN DE LA PERSONA NATURAL. Se excluye las primeras 12.000 UVT (\$508.944.000) del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación, valor que se obtiene de multiplicar el valor patrimonial del bien por el porcentaje que resulte de dividir el patrimonio líquido por el patrimonio bruto a 1° de enero de cada año.

EL VALOR DE LAS ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO COTICEN EN BOLSA. Corresponde al costo fiscal que se determina para efectos de declararlos en renta, pero actualizado anualmente en los términos del artículo 73 del Estatuto Tributario a partir de su adquisición. Si este valor es mayor al valor intrínseco, se toma este valor intrínseco. Las acciones o cuotas de interés social adquiridas antes del 1° de enero de 2006, se entenderán adquiridas en el año 2006

EL VALOR DE LAS ACCIONES QUE COTICEN EN BOLSA. Corresponde al valor promedio de cotización del mercado del año o fracción de año inmediatamente anterior a la fecha de causación del impuesto.

SANCIONES. Además de los hechos de inexactitud que contempla el artículo 647 del estatuto tributario y de las sanciones penales a que haya lugar, constituye inexactitud sancionable, la realización de ajustes contables y/fiscales que no correspondan a operaciones efectivas o reales y que impliquen:

La disminución del patrimonio líquido a través de omisión o subestimación de activos,

La reducción de valorizaciones o de ajustes o reajustes fiscales,

La inclusión de pasivos inexistentes o de provisiones no autorizadas o sobreestimadas de los cuales se derive un menor impuesto a pagar.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

En enero cerca del 60% de los colombianos utilizaron más sus redes sociales

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

Luego de la pandemia los colombianos aprendieron a utilizar sus redes sociales para muchos aspectos entre los cuales está el ocio y el estar informados, por la rapidez e inmediatez que manejan estas plataformas además de lo concretos que son a la hora de informar; aspecto que hoy por hoy atrapa a los usuarios.

Un informe de Statista revela que en enero de 2023, casi 60% de colombianos utilizaron las redes sociales para mantener el contacto con amigos y familiares. El 50% la utilizaron para conocer novedades y cerca del 40% para buscar otro tipo de contenido y un 38,1% lo utilizan en su tiempo de ocio.

Con esto se determina que Colombia es el cuarto país donde la población es activa en las distintas plataformas web.

El estudio publicado por Data-Reportal con base en datos suministrados por el Global Web Index dice que en enero de 2023, Colombia cuenta con más de 39 millones de personas conectadas a la nube, con un crecimiento 4,1% entre 2022 y 2023.

El documento también dio a conocer que enero de 2023 había 38,45 millones de usuarios en redes sociales activos, de estos, 51,7% son mujeres y el 48,3% son hombres.

Finalmente indicó que las redes sociales que siguen siendo más utilizadas son Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter y Tiktok.

PRINCIPALES RAZONES DE UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN COLOMBIA EN ENERO DE 2023

Contactar con amigos y familiares	56%
Leer nuevas historias y posts	51,10%
Encontrar contenido (ej: video)	39,20%
Pasar el tiempo libre	38,10%
Encontrar y comprar productos	35,30%
Buscar ideas para saber qué hacer o comprar	32,20%
Motivos laborales o de investigación	30,80%
Seguir la actualidad deportiva	28,10%
Ver eventos en directo	26%
Ver contenido creado por marcas	25,70%
Hacer nuevos contactos	25%
Encontrar comunidades/grupos	23,60%
Seguir la actualidad y las últimas tendencias	23,60%
Seguir a famosos e influencers	22,60%
Compartir y discutir opiniones	20,90%

74%

de la población colombiana usa redes sociales. Es decir, 38,45 millones de personas

REDES SOCIALES MÁS USADAS

Whatsapp	35,10%
Facebook	24,80%
Instagram	20,20%
Tik Tok	8,70%
Twitter	3,70%
Pinterest	2,10%
Telegram	1,50%

Tabla de análisis.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El Huila brilló en ANATO



Luis Alfonso Albarracín

alfonso519@gmail.com

Durante los días 22, 23 y 24 de febrero, se llevó a cabo en el recinto de Corferias en la capital de la República, el evento más importante del sector turístico del país, la 42 edición de la Vitrina Turística ANATO 2023, “Una Ventana abierta al mundo”, donde los organizadores se prepararon con antelación durante varios meses para promocionar a este importante renglón de la economía colombiana, demostrando diversas alternativas de hacer turismo y aprovechar al máximo los diferentes atractivos turísticos y acciones agregadas que les permiten a las regiones demostrar sus potencialidades a través de las actividades que desarrollan tradicionalmente. Fue un éxito total, porque fueron muy concurridos por la participación de representaciones de 25 países y de los departamentos que llevaron sus muestras folclóricas, costumbres autóctonas, y las diversas expresiones culturales, demostrando la riqueza de este sector que contribuye a dinamizar el PIB de Colombia.

El Huila no se quedó atrás. Gracias al apoyo decidido del Gobernador Luis Enrique Dussán López, la Secretaria de turismo y cultura del departamento, Adriana Rojas, alcaldía de Neiva y de otras localidades, igualmente del sector privado que se unió, para poder cumplir con este loable objetivo, con lo cual se logró, tener un Stand especial para difundir todo el folclor huilense, gastronomía, atractivos turísticos de la región, danzas, comparsas, y otras

expresiones culturales, que sirvieron para engalanar y difundir a todos los asistentes y medios de comunicación nacionales e internacionales. Se aprovechó este magno evento, para promocionar y difundir la próxima versión del Festival Nacional del Bambuco y folclórico que se llevará a cabo durante las dos últimas semanas de junio del presente año. Así se hace este marketing. Felicitaciones a todos los organizadores. Fue muy bonito el diseño y la decoración de los diferentes locales que se construyeron para tal efecto, al igual de sus presentaciones folclóricas que engalaron y le dieron majestuosidad al evento.

Recordemos que estos eventos se convierten, en un escenario de carácter internacional y espacio fundamental para seguir fortaleciendo las relaciones comerciales, lo cual, les permite ampliar las posibilidades de este sector que ha empezado a dinamizarse después de la crisis ocasionada por la pandemia del Covid y de otros factores exógenos, focalizando su mirada hacia el viajero y así trabajar articuladamente para fortalecer e impulsar la economía huilense, de todas las demás regiones y países participantes.

Es el evento comercial del sector turístico más importante de Colombia, donde los diversos actores de este importante renglón de la economía colombiana, tienen la oportunidad de encontrar, en un solo lugar, toda la oferta de bienes y servicios de la cadena turística de diferentes países y todas las regiones de Colombia, a través de encuentros comerciales entre los expositores y profesionales del sector, como oportunidades de negocio de cara al 2023, como lo expresa el plegable de promoción de ANATO 23.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

La importancia de las abejas

Podemos afirmar que el futuro de la supervivencia humana depende de las abejas, porque cada una recoge la cantidad suficiente de polen para su propio alimento y también para las necesidades de la colonia. En una sola jornada una abeja puede visitar miles de flores de una misma especie, recogiendo el néctar y el polen y esparciendo interminablemente los gránulos de polen por todas las flores. Por este motivo la importancia de éstas para el mundo, incluso, en los últimos años se han escuchado afirmaciones tan poderosas en pro del cuidado de estos animales, como que, si se llegaran a extinguir, también sería el fin para los seres humanos, y aunque suene descabellado, son de vital importancia para la preservación de la vida.

Hay que entender la polinización que desarrollan estos insectos. Se trata del proceso de reproducción de las plantas que implica el traspaso de los granos de polen de los estambres (parte masculina) al estigma (parte femenina) de la propia planta o a otra de la misma especie. Los óvulos fertilizados se convierten en la semilla o el fruto. Al contrario de lo que sucede con los mamíferos y, por ende, con los seres humanos, el proceso de reproducción de las plantas necesita de un intermediario. Como no se pueden mover de su lugar, tiene que ser un agente externo el que realice esta labor.

La anterior labor la desarrollan las abejas.

El 70% de los cultivos que consume el ser humano requieren de la polinización de las abejas. Por este motivo, debería ser suficiente entender el papel protagónico de las abejas en el planeta, para la preservación de los seres vivos. Se trata de una labor que hacen mejor que cualquier insecto y que las coloca como un elemento clave. Se hace necesario protegerlas para que el mundo siga siendo tal, como lo conocemos actualmente. Los cultivos de frutas y verduras de los que depende la dieta de los colombianos no llegarían a nuestras mesas, sin la tarea silenciosa de polinizadores como abejas, polillas o murciélagos. Ante el grave riesgo de extinción que corren por la transformación de sus hábitats.

Es preocupante el declive poblacional que han padecido en los últimos años, por culpa de los plaguicidas y los monocultivos de gran extensión. Esta situación merece de una atención especial por parte del accionar gubernamental y del sector privado. Se estima que en Colombia 251 de estas especies están seriamente amenazadas, por la destrucción de los hábitats y el uso indiscriminado de agentes agroquímicos y de la pérdida progresiva de la biodiversidad que se está presentando en el país. Es de vital importancia, la protección de estas pequeñas especies. De ellas dependen la polinización y la productividad que contribuyen a la seguridad alimentaria del ser humano.

Corcho en los oídos

PARA LA REFORMA A LA SALUD, QUEREMOS ESCUCHAR A TODO EL MUNDO



La reforma a la justicia de Petro



Paloma Valencia

Las reformas a la justicia que han propuesto están en cuatro textos; uno sobre la humanización de las cárceles, otro en las reglas de sometimiento, uno más referente a una jurisdicción agraria, otro más sobre una nueva sala en la Corte Suprema de Justicia.

El principio de la primera es como lo ha expresado el presidente Petro: si quitamos los crímenes del código penal, habrá

por definición menos crimen. Eliminar crímenes no significa que las conductas que nos parecen ofensivas no sigan sucediendo. El resultado puede ser la proliferación de esas conductas. En la misma lógica; para humanizar la cárcel proponen liberar los criminales de las cárceles. Además, los miembros de la primera línea no podrán ser procesados por concierto para delinquir. Esto implica reducir las penas e incluso su excarcelación. Tampoco podrán ser procesados por terrorismo. El Gobierno sigue presionado por su excarcelación.

Ahora los presos podrían salir

por 72 horas si tienen cumplido el 25% de la pena. Hoy la ley establece que se debe cumplir el 33%. También Petro les disminuye el tiempo para acceder al permiso de salida por fines de semana del 80% al 40% del tiempo de la pena cumplida. Presos entre semana, delinquen fines de semana. Se elimina el artículo que establece circunstancias de agravación para homicidios cometidos en menores de edad.

El proyecto también establece nuevas definiciones de cárcel como “reclusión semiabierta” y “abierta”. Incluso la creación de nuevos cupos en cárceles estará condiciona-

da ¿Las cárceles se convierten en hoteles?

La liberación de presos bajo el título de “gestores de paz” y otros como “observadores” pondrán a los criminales en las calles. Los ceses al fuego bilaterales en realidad han sido unilaterales, el presidente tiene a las Fuerzas Armadas de brazos caídos.

El proyecto de ley de sometimiento establece que habrá una excarcelación masiva de las bases de las bandas criminales. A los responsables de delitos menores se les aplicará principio de oportunidad y libertad condicional. Las bandas de atracadores de las ciudades que-

darán libres. Los “Pelusos”, “Rastrojos”, “El Clan del Oriente”, “La Terraza” están incluidos.

En este proyecto de ley no podrán existir colados porque todos los criminales son aptos para aplicar. Los narcotraficantes serán los más beneficiados. Terminarán pagando menos cárcel que los paramilitares. Tampoco se establecen sanciones severas en caso de incumplimiento. Solo se les retirarían los beneficios. Además, podrán quedarse con el 6% de las rentas obtenidas en la ilegalidad. ¿Cómo verificará el gobierno cuál es la cantidad real de dinero que tienen del narcotráfico?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El expresidente



Fernando Cepeda Ulloa

Decente. Es el calificativo que definiría la vida y obra de Jimmy Carter. Idea que reforzó en su larga condición como expresidente, cuarenta y un años. Y tan sólo cuatro como presidente. Le tocó un período muy turbulento (1977-1981). Siendo Gobernador de Georgia visitó a Colombia a mediados de 1972. Era el gobierno de Misael Pastrana. Visitó entre otros a Jorge Valencia Jaramillo, entonces ministro de Desarrollo Económico. A Carter le interesaba fomentar una relación más estrecha entre los Estados de la Unión Americana y los países. Conversé en la antesala unos minutos con él y quedé realmente impresionado por su sencillez y actitud descomplicada.

Quiero destacar dos dimensiones de su gestión gubernamental. En primer lugar, su método de trabajo. Él mismo lo describe en sus memorias, "Keeping Faith", y me parece que todavía hay mucho que aprender de esa experiencia. Preservó una relación cercana con su esposa Rosalynn y se aseguró de que todos los jueves cenarían juntos para ponerse al día en las cuestiones del hogar y del gobierno. Tan sólo tres miembros de su gobierno podían ir a su oficina sin previo aviso, únicamente con la información de que en ese momento el Presidente estaba li-

bre. Los demás deberían obtener la cita previa. Prefería que le enviaran memorandos y no conversaciones que estimaba le tomaban mucho tiempo (cinco o diez minutos). Al comienzo llegaban sesenta o setenta documentos, diariamente, a su escritorio. Y, además, boletines de noticias e informes diplomáticos relevantes. Hizo reuniones de trabajo para reducir esta carga y organizó unas sesiones de lectura rápida. Dice que así se hizo tolerable la carga de lectura. Entonces pudo descansar después de la comida. También aligeró la carga escribiendo sus comentarios en las márgenes de los documentos y reenviándolos a sus autores. Y con frecuencia escribía a mano a los congresistas o a gobernantes para darles un toque muy personal a estos mensajes.

En el trato con el gabinete tuvo una experiencia similar. Al comienzo, una sesión plenaria los lunes en la mañana. Pero con el tiempo fue reduciendo el número de los participantes y el temario. Le preocupaban mucho las filtraciones, pero pronto se dio cuenta que igual ocurrían con sesiones amplias que reducidas. Su gabinete tuvo una gran estabilidad. Pasaron más de treinta meses antes de realizar el primer cambio. Y, como otros Presidentes, también sufrió la soledad del poder. Una vez que ya tenía las opciones decisorias no dejaba pasar un día sin resolver.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Morfología constitucional mutilada



Juan Camilo Restrepo

A partir de la Constitución del 91 el sistema jurídico colombiano ha ido rodeando de cautelas el proceso de producción de normas jurídicas. Un tipo de cautelas lo conforma, por ejemplo, la manera como se producen las leyes mismas.

Este tema ha estado sobre la mesa últimamente cuando se discute si la reforma a la salud es una ley ordinaria, o si tiene artículos que pertenecen al ámbito de la ley estatutaria por tocar derechos fundamentales. En esta hipótesis se requieren mayorías cualificadas y no puede aprobarse en sesiones extraordinarias.

Otro tipo de cautelas -o mejor, de exigencias- lo conforman los contenidos especiales que no pueden dejar de incluir las leyes respectivas. Tal es el caso de la ley del plan que el gobierno presentó en sociedad esta semana.

Según el artículo 339 de la Carta política, la ley del Plan de Desarrollo la conforman dos partes, cada una de ellas de inclusión obligatoria. Una primera, que se denomina la parte general, contendrá los propósitos y objetivos nacionales de

largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. Y una segunda parte que debe incluir: "los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal".

Quiero detenerme en esta segunda parte que debe plasmarse en presupuestos plurianuales, como dice la Constitución. Es decir, en auténticos presupuestos formalmente similares a los que se expiden para las vigencias anuales solo que con proyección cuatrienal. O sea, deben contener, de una parte, el señalamiento de las fuentes de recursos con que van a atenderse las diversas inversiones, y de otra el señalamiento preciso de las inversiones que se van a ejecutar a lo largo del cuatrienio. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha dicho que son verdaderos presupuestos en los que no debe faltar ni la indicación de las fuentes de financiamiento ni el señalamiento preciso (el listado) de las inversiones que se autorizan.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Santiago Arias

El defensor paisa debutó con Cincinnati en la victoria sobre Houston Dynamo, durante la primera jornada de la MLS. También jugó el colombiano Yerson Mosquera. El colombiano no jugaba desde mayo del año pasado, cuando disputó su último partido con el Granada FC.

Comentarios en redes

A vigilante lo despidieron por recibir \$2.000 para un tinto

Gabriela Medina Ramirez

"Los corruptos no aceptan que alguien generoso, motiven. A los empleados, piensan que todos son mezquinos igual que ellos".

Luis Fernando Rojas

"Irracional, que mentalidad tan estrecha. ¡¡¡Qué vergüenza!!! Absurdo".

Luz Miriam Vargas

"Ya lo tenían en la mira para sacarlo, porque recibir un tinto no es problema".

Mirian Cardenas Patiño

"Ahora no lo pueden despedir sin causa justa asesorarse bien y les tienen que indemnizar

El Técnico Superior, embrión de industrialización



Gerardo Aldana García

Son ochenta y cinco años de historia los que pesan sobre el colegio Técnico Superior de Neiva que hacen de esta institución un verdadero emblema de desarrollo del conocimiento técnico para la capital huilense y el pueblo opita. Esta institución educativa cuyo claustro llena un área de cerca de una hectárea, toda una mazana entre las calles 20 y 21 y las carreras 2da y 3ra, se perfila hoy por hoy como un pujante emporio para la formación de técnicos con un terreno abonado y avanzado para acceder a los estadios de tecnólogo y profesional, todo por cuenta de la ambiciosa perspectiva de desarrollo académico de las directivas y docentes de la entidad, como de la resolución veraz de la primera autoridad de los neivanos que busca asignar alrededor de cuatro mil millones de pesos para la terminación de la infraestructura de los laboratorios de especialidades técnicas, recursos incluido dentro de la pretendida autorización que el burgo maestro espera del Concejo Municipal para un endeudamiento del ente local.

Ciertamente asombra felizmente, el saber que el Técnico Superior de Neiva dispone actualmente de los equipos, maquinaria y software que le permitirán afianzar a los estudiantes hacia la obtención de formación como técnicos en las especialidades de: Construcción de Obras Civiles, Diseño y Desarrollo del Software, Diseño y Dibujo Técnico, Ebanistería y Modelería, Electricidad y Electrónica, Autotrónica, Mecánica Industrial y Metalistería.

Claramente, algunas de estas disciplinas han permitido que el colegio sea reconocido a nivel regional y en diversos casos a

nivel nacional; lo interesante del tema es la vocación que existe hoy de que sus estudiantes, especialmente de los estratos 1 y 2, puedan ser vinculados a procesos de ciclos propedéuticos en articulación con universidades como la Usco y Corhuila, para que los graduados en modalidades asociadas a construcciones civiles, programación de software y electrónica, entre otras, puedan llegar directamente a la formación universitaria tecnológica y profesional, con un avance del pensum que los podría ubicar fácilmente en tercer semestre del programa de pregrado correspondiente.

Según la rectora de la institución Luz Marina Aldana García, las puertas que ya se han empezado a abrir con los centros universitarios, tienen también es perspectiva al Sena para que los egresados del Técnico Superior salgan con doble titulación de las dos entidades, lo que les puede abrir alternativas laborales en cerca de 35 países en donde la formación técnica del SENA es reconocida.

Esto solo es posible dice la rectora, gracias al alto nivel de compromiso del personal de docentes de la institución, cuya experiencia de décadas, unida a la de nuevos profesionales que debe llegar en campos de vanguardia tecnológica, garanticen su permanencia y vinculación a la entidad, lo cual posibilitará la conducción y ejercicio de una práctica docente técnica que lleve a los estudiantes con un alto grado de conocimientos y actitud hacia la industrialización y automatización de procesos que requiere el mundo de hoy. Destaca igualmente que la fe y apoyo del alcalde Gorki Muñoz Calderón, egresado del mismo colegio, para facilitar que los recursos económicos orientados a las construcciones pendientes, son fundamentales para el logro de la importante perspectiva.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Las autoridades italianas han recuperado 60 cadáveres y rescatado a 80 personas después de que este domingo naufragara la precaria embarcación en la que más de 200 personas llevaban cuatro días viajando desde Turquía. Fuentes de los Carabineros (policía militarizada) confirmaron a Efe que los cuerpos de los migrantes, entre los que hay un recién nacido y al menos 12 menores de edad, se localizan a lo largo de varios kilómetros en la costa de la región de Calabria, en las inmediaciones de la playa de Steccato (provincia de Crotone).

Deportes

Huila visita a Nacional con la necesidad de sumar

■ Atlético Nacional y Atlético Huila se enfrentan en la tarde de hoy a partir de las cinco en el estadio Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín en juego correspondiente a la fecha seis de la Liga Betplay-I. Los dos tienen la necesidad de un resultado positivo y sus técnicos están en la cuerda floja.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

Con necesidades distintas, pero con la coincidencia de tener que conseguir un resultado que les permita superar la crisis por la falta de los mismos, se enfrentan en la tarde de este lunes 27 a partir de las cinco en el estadio Atanasio Girardot, Atlético Nacional y Atlético Huila.

El verde de Antioquia recibe a los opitas pensando en cortar la racha que atraviesa sin victoria en el campeonato. El Huila vive una situación similar, por la falta de resultados y no conocer la victoria en lo que va corrido del certamen.

El juego fue inicialmente programado para las ocho de la noche, pero en las últimas horas la Dimayor a través de un comunicado indicó que comenzará a las 5 de la tarde.

De inmediato, la hinchada del club 'verdolaga' expresó en redes sociales su inconformidad, ya que, al tratarse de un día entre semana, se les facilita más asistir en la noche después de los horarios laborales. Además, se mostraron molestos por la no exposición de los motivos que llevó a la Dimayor a tomar esta decisión.

"El cambio del horario corresponde a la exigencia de la CONMEBOL para recibir el estadio Atanasio Girardot tres días antes de la competencia, toda vez que el miércoles 1 de marzo el equipo rojo de Antioquia tiene su compromiso por Copa Libertadores", fue la información brindada por las directivas del equipo 'verdolaga'.

En el mismo documento, se



Nacional ante el Huila con la necesidad de ganar.

puso en evidencia que he hecho contaron con la suerte de jugar ese día: "Tanto la CONMEBOL, como la DIMAYOR y el propio Deportivo Independiente Medellín, unieron voluntades para que Atlético Nacional pudiera jugar su fecha por Liga el mismo lunes, pero tres horas antes de lo inicialmente programado", reveló el doblemente campeón de Copa Libertadores.

El Juego de Hoy

Nacional, no puede dar más ventajas e intentará cortar la racha

de cuatro fechas sin victoria en el campeonato en el juego ante el Atlético Huila.

Huila que viajó desde ayer a la capital de la montaña busca por todos los medios volver a la victoria y sumar de a tres para salir del sótano de la tabla y de la actual situación en el descenso que de darse como está lo llevarían junto a Unión Magdalena de retorno al torneo de la B.

Previo al viaje a Medellín, el técnico argentino, Néstor Craviotto, se refirió a la necesidad de sumar y al rival que es difícil y más por



su condición de local, sumado a la presión que tienen por la falta de resultados.

"Es un partido difícil, por lo que es Nacional, un equipo que está levantando en su rendimiento, está mejorando, no había arrancado de la mejor manera tanto en resultados como en juego, pero tiene jugadores de jerarquía que en cualquier momento definen la situación", manifestó el estratega del Huila.

Craviotto, agregó que deben estar concentrados y atentos para que no les conviertan goles, por lo menos que sean virtudes del rival y no errores de sus dirigidos.

Sobre la presión con la que llegan al compromiso manifestó: "las presiones existen siempre, esto desde cuando estábamos en el otro torneo, ganábamos un partido y al siguiente, teníamos que ganar y ganar porque si no, no hubiéramos ascendido y esto es lo mismo, en esta profesión lo que te obligan son los resultados.

Posibles formaciones:

Nacional: Mier, Román, Aguirre, Zapata y Banquero; Solís, Palacios y Deossa; Pabón, Ángel y Jader.

Huila: Figueroa; Lerma, Escorcía, Cantillo y Rivera; Ramírez, Torres y Díaz; Hernández; Gil y Britos. La comisión arbitral, designó al nariñense, Jonathan Ortiz para dirigir el compromiso en el Atanasio.

El verde de Antioquia recibe a los opitas pensando en cortar la racha que atraviesa sin victoria en el campeonato. El Huila vive una situación similar, por la falta de resultados y no conocer la victoria.



Paulo Autori, técnico del Nacional de Medellín.



Néstor Craviotto, estratega del Huila.

Grupo arbitral - Nacional-Huila

Central: Jonathan Ortiz - Nariño

Asistente Nro. 1: Cristian Aguirre - Caldas

Asistente Nro. 2: Darwin López - Meta

Cuarto Árbitro: Miguel Roldán - Antioquia

VAR: LUIS TRUJILLO - VALLE

AVAR: Lizmair Suárez - Bolívar

Observador VAR:

Gustavo González - Federación

¿Sabe qué es la anosmia y por qué se produce?

■ La anosmia es conocida como la incapacidad total para detectar olores y afecta a un 5% de la población, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Una de las principales causas de la pérdida del olfato es la presencia de pólipos nasales, cuya prevalencia global es del 2 al 5%.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Cada 27 de febrero se celebra el Día Mundial de la Anosmia, conocida como la incapacidad total para detectar olores y afecta a un 5% de la población, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Lo anterior, quiere decir que una de cada veinte personas en el mundo ve afectado el desarrollo de su vida diaria a causa de este trastorno. Es importante conocer el impacto que tiene esta patología en la calidad de vida de los pacientes y la relevancia que tiene en el desarrollo normal de las funciones del ser humano.

La anosmia se produce cuando una inflamación intranasal u otra obstrucción impide que los olores ingresen en el área olfatoria. Sin embargo, muchos pacientes sufren de algún tipo de disfunción olfativa y no son conscientes de ello. En otros casos, simplemente se acostumbran a vivir sin olfato, pues no suelen considerar que este sentido es tan vital como los demás.

Una de las principales causas de la pérdida del olfato es la presencia de pólipos nasales, masas blandas que se forman en cualquier lugar del revestimiento de la nariz o de los senos paranasales, las cuales generan obstrucción nasal, dolor facial y secreción. Se calcula que su prevalencia global es del 2 al 5%.

Otras causas de la anosmia

- El envejecimiento.
- Infecciones de los senos paranasales (sinusitis) y de las vías respiratorias superiores.
- Fumar.
- Traumatismos craneoencefálicos.
- Alteraciones hormonales.
- Infecciones y enfermedades víricas.
- Exposición a productos químicos como insecticidas y solventes.
- Medicamentos como antibióticos y antihistamínicos comunes.
- La radiación para el tratamiento del cáncer de cabeza y de cuello.
- Los trastornos que afectan al sistema nervioso como la enfermedad de Parkinson y el Alzheimer.



El 90% de las personas con obstrucción nasal grave presentan algún trastorno del sueño.

Varios estudios científicos y guías internacionales demuestran la gran carga emocional que conlleva la anosmia, pues quienes la padecen suelen presentar bajos niveles de concentración.

Los efectos de la anosmia en la calidad de vida

La anosmia tiene un impacto negativo en la calidad de vida de las personas. Algunos pacientes que sufren pérdida del olfato también padecen de falta de gusto, lo que causa que no tengan la capacidad de distinguir alimentos en descomposición, ni el olor de una buena comida. Además, este sentido le aporta al ser humano un conjunto de sensaciones, emociones y placeres en relación con el gusto, lo que puede impactar en el estado de ánimo, así como en

el bienestar psicológico.

Varios estudios científicos y guías internacionales demuestran la gran carga emocional que conlleva la anosmia, pues quienes la padecen suelen presentar bajos niveles de concentración, acompañados de altas cargas de frustración e irritabilidad. El 90% de las personas con obstrucción nasal grave presentan algún tras-



Cerca del 76% experimenta emociones negativas y sentimientos de desesperación.

torno del sueño, lo cual puede ocasionar fatiga crónica. Adicionalmente, el 76% experimenta emociones negativas y sentimientos de desesperación, y alrededor del 25% de los pacientes con trastornos del olfato presentan síntomas de depresión relacionados con la falta de confianza.

“El olfato es parte fundamental de la vida de las personas. Este sentido nos aporta información del entorno en el que nos desenvolvemos e incluso nos advierte de peligros. Por esta razón, su deterioro o pérdida causa alteraciones en la calidad de vida del paciente, influyendo en aspectos como los recuerdos, el estado de ánimo y las emociones. De igual forma, puede haber cambios poco saludables en los hábitos alimenticios, pues al no percibir sabores, las personas tienden a consumir más sal o azúcar, lo que conduce a sufrir de otras patologías”, afirma Pedro Cadena.

Diagnóstico y tratamiento

El diagnóstico de la anosmia suele comenzar con el reconocimiento de la pérdida del olfato por parte del paciente, quien en la mayoría de los casos es remitido al otorrinolaringólogo, un médico que se especializa en trastornos del oído, nariz, garganta, cabeza y cuello.

El especialista realizará una endoscopia nasal para buscar las causas obstructivas presentes en la nariz. También, puede pedirle al paciente que realice pruebas de identificación de olores comunes para determinar la gravedad de la disfunción olfativa, las cuales están diseñadas para medir la cantidad más pequeña de olor que se puede detectar.

Así mismo, los casos de anosmia relacionados con obstrucción nasal (pólipos, rinitis alérgica) son tratados con medicamentos de terapia biológica, los cuales permiten controlar y mejorar los síntomas relacionados con estas patologías.

En el marco del Día Mundial de la Anosmia, se hace un llamado para que las personas reconozcan las causas de la pérdida del olfato y acudan al especialista, con el fin de recibir un diagnóstico temprano y un tratamiento adecuado que evite el daño permanente de uno de los sentidos más importantes para el desarrollo de las actividades diarias.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS		
NORTE		
CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA	\$650.000.00	40m2
APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000.00	62m2
APTO.201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO.802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA	\$850.000.00	59m2
APTO.301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30	\$750.000.00	73m2
CENTRO		
APTO.201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.00	45m2
APTO.602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000.00	60m2
APTO.202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$980.000.00	102m2
ORIENTE		
APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000.00	60m2
APTO.301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2
SUR		
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO.104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO.603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES		
NORTE		
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000.00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2
ORIENTE		
CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2
SUR		
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET	\$900.000.00	91m2
CALLE 6A # 10-48 ANDALUCIA II-ET.	\$1.150.000.00	144m2

VENTAS		
VENTA DE CASAS		
NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 4C # 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
SUR		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BL. 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
NORTE		
APTO.501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO.501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2



Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. #1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99449	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE	\$680.000
640-99505	APTO. #2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$ 500.000

Arrendando o Vendiendo?

CONTACTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.
 2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO
MOTIVO VIAJE
INFORMES: 312 592 1170
 (DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
 ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

LOTES

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

APARTAMENTOS

**VENDO O ARRIENDO
EXCELENTE APT. CONJ.
CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA
AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233**

VENDO LOTE 43B

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA
INFORMES 320 576 8434

LOCALES

**ARRIENDO LOCAL
BODEGA COMERCIAL**

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO
NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: 310 579 0098

OFICINAS

**VENDO O
ARRIENDO OFICINA
MEGACENTRO**

INFORMES:
312 522 5850

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

EMPLEOS

**COLEGIO PRIVADO
DE PREESCOLAR Y
PRIMARIA EN NEIVA**

REQUIERE DOCENTE
PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo
lauraximena_23@hotmail.com

**SE REQUIERE MENSAJEROS
CON MOTO Y UN CONDUCTOR**

Ofrecemos sueldo básico más excelentes comisiones

LLEVAR HOJA DE VIDA

Carrera 6 no. 28-20 B/GRANJAS - NEIVA

Clasificados

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 - 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA INTESTADA DE LILIA POLANIA DE ORTIZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de ciudadanía número 26.519.901 expedida en La Plata - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA HUILA, el día ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. - La fijación se hace hoy, VEINTIDOS (22) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JULIÁN GUILLERMO MARTÍNEZ MOSQUERA, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.239.961, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las

demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veinte (20) de Febrero del año dos mil veintitres (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notario Quinto de Neiva (E). (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante SARA MUR-

CIA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 26.420.149, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciséis (16) de Febrero del año dos mil veintitres (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notario Quinto de Neiva (E). (Original Firmado y Sellado)



**¿INTERESADO EN
MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Las líneas de Nazca una incógnita sin resolver

■ Durante decenios ha excitado el enigma sobre la historia de las líneas de Nazca, en el sur de Perú. Recientemente ha salido un nuevo descubrimiento.



DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

Se dice que entre los siglos I y VII en el departamento de Ica habitaban los nazcas quienes habrían sido los escultores de las gigantescas líneas y geoglifos en el desierto costero del centro-sur de Perú conocidas como las líneas Nasca.

Estas líneas son una colección de más de 800 glifos a gran escala, que representan figuras humanas de ojos grandes, siluetas de animales y flores. También conocidas como “geoglifos de pampas de Jumana”.

Son muchas aún las incógnitas, lo que ha dado lugar a las interpre-

taciones más diversas, algunas tan peregrinas como la que las atribuye a la acción de extraterrestres. Se estima que las más antiguas daten del año 100 d.C. Las más recientes, en contraste, se diseñaron hacia el 600 d.C. Durante siglos se mantuvieron imperturbables: un homenaje a los motivos naturales que maravillaron a los pobladores originarios de la región.

Se dice que esta magnífica creación no habría sido posible sin los acueductos de Nazca que son sistema de pozos y canales subterráneos a los que se les atribuye el riego de los campos y la producción alimentaria necesaria para que floreciera la cultura respon-

sable de este gran legado Nazca.

Es de resaltar que hay quienes llaman a esta creación ‘los ojos de agua’ por los puntos de captación de agua de los acueductos y los respiraderos en forma de espiral de unos siete metros de profundidad que dejan percibir el agua en algunos puntos de la red.

Las Líneas de Nazca fueron encontrados en 1927 originalmente. No fue hasta la década de los 90 que consiguieron la categoría de Patrimonio de la Humanidad, ya que las líneas plantean uno de los mayores enigmas de la arqueología debido a su número, naturaleza, tamaño y continuidad.

El símbolo de esta creación es algo

que se especula pues no hay un criterio real que explique qué representa, basado en qué se creó y qué fue lo que se quiso comunicar.

Recientemente, la Universidad de Yamagata en Japón encontró 168 nuevos glifos, de los que no se tenía registro hasta el momento. Con la ayuda de arqueólogos locales y una flotilla de drones, procesaron las imágenes recuperadas en el silencio del desierto. Algunos son trazos antropomórficos, mientras que otros más parecen ser animales:

“En total hemos encontrado 168 figuras: unas 50 humanas, así como aves, felinos, serpientes y también muchas figuras lineales y trapecoides”, declaró el líder del estudio,

Masato Sakai, responsable del departamento de antropología cultural y arqueología andina.

La cultura nazca es una de las más ricas civilizaciones prehispanicas cuyo legado llena de orgullo a muchos peruanos y los historiadores coinciden en que su desarrollo jugó un papel clave en la evolución humana sobre el territorio del actual Perú.

Aunque una minoría de autores sostiene que fueron creados durante la época colonial española, la mayoría de los expertos considera a los acueductos de Nazca una de las creaciones más originales de esta cultura y más decisivas para su desarrollo.